

HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Ministro de la Presidencia, Lic. Carlos Iturralde Ballivián debe ausentarse del país a la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, en misión especial, encomendado por el Presidente de la República , del 3 al 6 de abril de 1999;

Que corresponde designar al Ministro interino que ejercerá esas funciones temporalmente, conforme al artículo 10 numeral II de la Ley 1788 de Organización del Poder Ejecutivo de 16 de septiembre de 1997.

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Se designa Ministro interino de la Presidencia al Viceministro de Coordinación Gubernamental, DR. MAURO BERTERO GUTIERREZ, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, al primer día del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve años.

FDO. HUGO BANZER SUAREZ, Presidente de la Republica